



181200

18.202

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

que por veinte años se solicita, como de la propia y nueva invención, a favor de doña María de la Concepción Marcó Gran, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle de Donoso Cortés, 15, que ha de recaer sobre "SISTEMA DE APARATO DE CALEFACCION POR MEZCLA".-----

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

Memoria descriptiva

El presente registro de Patente de Invención, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de un "Sistema de aparato de calefacción por mezcla", conforme se detalla posteriormente y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el plano que se acompaña.

5

Hay una cierta diversidad de aparatos destinados a calentar ambientes. Dejando aparte la diversidad de formas, todos ellos tiene como base el mismo principio de funcionamiento. Consisten en una superficie buena conductora del calor por cuyo interior hay ó circula

10



un fluido caliente, sea agua, vapor ó gases. Estos flui-
dos transmiten su calor al medio ambiente a través de
las citadas superficies transmisoras en mayor ó menor
15 cuantía por unidad, según un coeficiente característico
de la superficie en cada caso.

Se presentan en la práctica ciertos casos en
que en virtud de diversos procesos industriales se dis-
pone de alguna cantidad de aire caliente, cuya tempe-
20 ratura tan elevada no le hace directamente utilizable
en buena técnica, para el fin de calefacción de un lo-
cal. Puede, no obstante, ese aire caliente, hacerse pasar
por el interior de las multiples superficies transmiso-
ras existentes en la práctica de la calefaccion, para
25 mediante ellas, transmitir su calor al ambiente que se
desea calentar.

Como la transmisión de calor a través de una su-
perficie depende también de la diferencia de temperatu-
ra entre el fluido que calienta y el calentado, salvo en
30 el caso de disponer de superficies transmisoras de gran
desarrollo, es preciso que la salida del fluido que ca-
lienta se haga a una cierta temperatura bastante mayor que
la del recinto que se caldea, lo que no deja de ser una
gran pérdida cuando ese fluido no se vuelve a recalentar.

El sistema de aparato objeto de ésta patente, tie-
ne un principio de funcionamiento completamente distinto,
y puede emplearse siempre que se disponga de aire calien-
te, ya sea para su aprovechamiento antes de dejarlo esca-
par al exterior, ó que se prepare exclusivamente para su
35 empleo como medio de calefacción.

Los aparatos del presente sistema consisten en
una superficie envolvente (1) que tiene por partes opues-



tas unas aberturas (2) y (3) que permiten que por su interior pueda circular fácilmente el aire ambiente del local en que están colocados.

Estas superficies ó cajas abiertas (1) llevan uno ó más colectores (4) con orificios ó toberas (5) que pueden verter aire en su interior. Este colector (4) se une mediante un canal a la fuente de origen del aire caliente. En éstas condiciones, el aire caliente conducido por las canalizaciones llega al colector (4) por cuyos orificios ó toberas (5) pasa al interior de la caja (1) mezclándose allí con el aire existente, que es el mismo del local puesto que está abierta según (2) y (3), cuya mezcla saldrá al ambiente por dichas aberturas, renovándose constantemente la mezcla al entrar nuevamente aire de la habitación por las aberturas de la parte opuesta (2). Esta mezcla de aires -el de la habitación con el procedente de la canalización- ya no tiene una temperatura tan elevada, y por ser no obstante mayor que la del local, cederá a éste sus calorías.

Las figuras A, B, C y D representan sección y vista de aparatos de calefacción según el presente sistema, que tienen el mismo principio de funcionamiento indicado, y que se indican como ejemplos.

La forma general del conjunto ó de cualquiera de sus partes, así como las proporciones, materiales, etc. y cuanto sea accesorio ó secundario, será variable, y en general, cuanto no altere, cambie ó modifique la esencialidad del invento que se atenta.

Los términos en que queda redactada ésta memoria, son claros y fiel reflejo de la invención, reservándose el peticionario el derecho a obtener los oportunos certifi-



75 caados de adición por las mejoras y perfeccionamientos que le vaya aconsejando la práctica.

----- NOTA DE REIVINDICACIONES +-----

Se reivindica como de la propia y nueva invención a favor de Doña María Concepción Marcó Gran, por los extremos siguientes:

80 PRIMERO: Por un Sistema de aparato de calefacción por mezcla, constituido por un colector que está alimentado por aire caliente, con salidas hacia el interior de una caja ó envolvente que tiene aberturas que comunican fácilmente su interior con el ambiente de la habitación en que está
85 colocado.

SEGUNDO: Sistema según la reivindicacion anterior en que en interior de la caja envolvente se calienta aire del local por la adición de otro más caliente que sale por el colector y que procede de canalizaciones exteriores.

90 TERCERO: Sistema de aparato de calefacción según las reivindicaciones anteriores, en el que por una sección de las aberturas de la caja envolvente puede penetrar aire del local y por otra sección de las aberturas salir a la habitación por su menor densidad al ser su temperatura
95 más elevada por haberse juntado en el interior del envolvente con el aire caliente que sale del colector.

CUARTO: Sistema de aparato de calefacción según lo anteriormente reivindicado en el, que la circulación del aire ambiente del local por su interior puede ser activada mediante un electroventilador colocado en las aberturas de
100 entrada ó salida, ó entre ambas, es decir, en su circuito.

QUINTO: "SISTEMA DE APARATO DE CALEFACCION POR MEZCLA"

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines que en la misma quedan bien especificados.
105

La presente memoria, consta de cinco hojas, me-

18 12 02

- cinco -



canografiadas por una sola cara, a las que se une otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

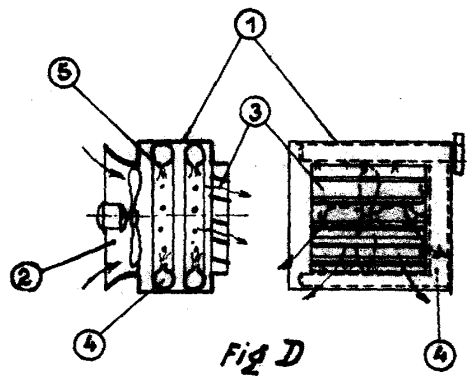
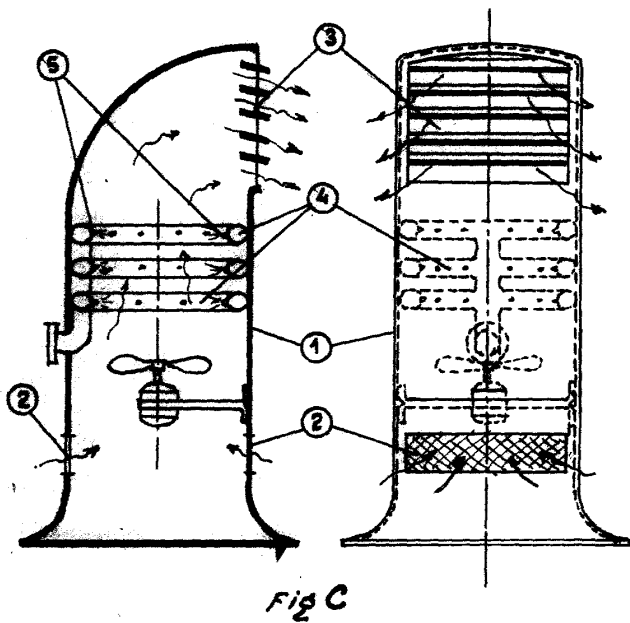
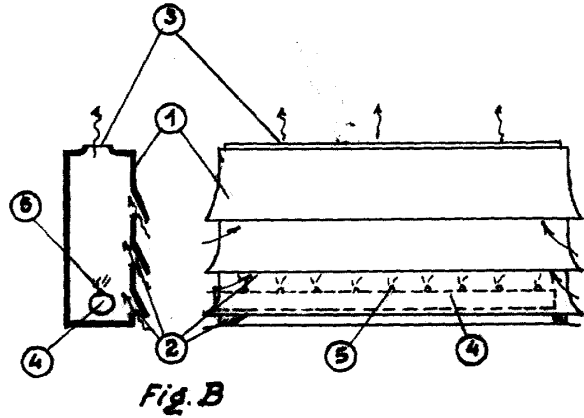
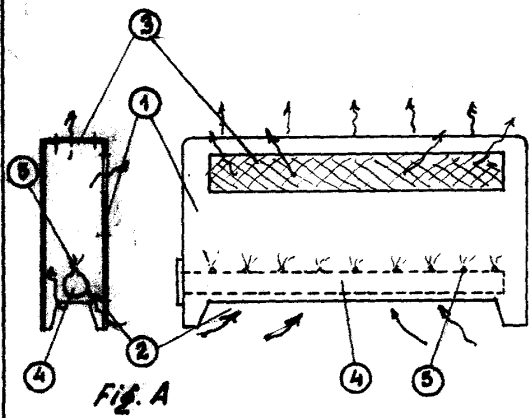
110

Madrid veintiséis de diciembre de mil novecien-

111

tos cuarenta y siete.

M.ª Concepción Kaus



MADRID, 24 DICIEMBRE 1947

M. Concepción Marco

ESCALA VARIABLE